



Memoria Democrática

El Gobierno constituye la Comisión Interministerial para la Resignificación del Valle de Cuelgamuros

- **Ángel Víctor Torres remarca que la Comisión tiene como principal objetivo convertir ese entorno en centro de interpretación “que fomente los valores constitucionales y democráticos y en el que se promueva el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado”**

Madrid, 2 de julio de 2024. - El Gobierno ha constituido hoy la Comisión Interministerial de resignificación del Valle de Cuelgamuros para impulsar y coordinar las medidas para su transformación en un centro de interpretación.

El ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, ha explicado que la Comisión tiene como principal objetivo “convertir ese entorno en un espacio que fomente los valores constitucionales y democráticos y en el que se promueva el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado”

Este procedimiento de resignificación comprende un gran número de medidas que implican la participación de varios departamentos ministeriales. Por ello, y con el fin de asegurar el adecuado impulso y coordinación de las medidas que deben ser adoptadas, el Consejo de ministros del 11 de junio creó el órgano interministerial que hoy se constituye y en el que participan todos los departamentos ministeriales afectados en la resignificación del monumento.

Composición

La Comisión, que se reunirá una vez al mes, está presidida por el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, y la integran los ministros de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, que ejerce de vicepresidente; la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero; la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz; la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera; el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Oscar Puente; la ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez; el ministro de Cultura, Ernest Urtasun; la ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, Diana Morant; y la presidenta del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Ana de la Cueva Fernández. Ejerce la secretaría de la Comisión el secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez.

Funciones

En cuanto a sus funciones, encaminadas a transformar el Valle de Cuelgamuros en un nodo de interpretación, como lugar de memoria democrática, son las siguientes:

- Propuesta e impulso, en el ámbito de la AGE, de medidas encaminadas a la resignificación del Valle de Cuelgamuros.
- Coordinación de las propuestas y actuaciones de los departamentos ministeriales, así como de sus organismos y entidades vinculadas o dependientes, asociadas a la resignificación del Valle de Cuelgamuros.
- Realización de una propuesta de asignación de los bienes inventariados adscritos al Valle de Cuelgamuros a los distintos departamentos ministeriales y organismos y entidades vinculadas y dependientes para la gestión efectiva de los mismos hasta la creación del órgano instrumental previsto.
- Impulso para la elaboración de un real decreto que establezca el marco jurídico aplicable al Valle de Cuelgamuros que determine su organización, funcionamiento y régimen patrimonial.

Valle de Cuelgamuros

Este enclave ha sido siempre considerado como uno de los principales símbolos de la dictadura franquista. Fue inaugurado el 1 de abril de 1959 en el vigésimo aniversario de la victoria del bando sublevado en la Guerra de España.

Como consecuencia del cuestionamiento de su encaje en la actual sociedad democrática, en los últimos años, dos leyes se refieren directamente al Valle estableciendo que se debe resignificarse.

En primer lugar, la Ley 52/2007 dispuso que el Valle se regiría estrictamente por las normas aplicables con carácter general a lugares de culto y a cementerios públicos y que en ningún lugar del recinto podrían llevarse a cabo actos de naturaleza política ni de exaltación de la Guerra de España, de sus protagonistas, o de la dictadura.

Posteriormente, la Ley 20/2022, de Memoria Democrática, modifica el nombre, que pasa a denominarse «Valle de Cuelgamuros», reafirma la prohibición de celebración de actos políticos o de exaltación de la dictadura y su naturaleza de cementerio civil y establece su nuevo papel como un eje fundamental de resignificación democrática contemporánea, destinado a dar a conocer, a través de planes y mecanismos de investigación y difusión, las circunstancias de su construcción, el periodo histórico en el que se inserta y su significado, con el objetivo de fortalecer los valores constitucionales y democráticos.

- [VÍDEO](#)